# Dossier of the Title of Duke of Losada in the Archives of the Ministry of Justice, Madrid, Spain

General Archives of the Ministry of Justice, Madrid, Spain (Archivo General del Ministerio de Justicia de España), Dossier 1668, Box 189-1. Losada, Duke of (Expediente 1668, Caja 189-1, Losada, Duque de). 31 documents.

<u>Document 1</u>. Copy of the Letter by the king Charles III of Spain, dated in Zaragoza in 15 November 1759, that **orders to the Secretary of the Chamber of Castile that it gives to the Duke of Losada the dispatch of the status of life Grandee of Spain of the first class<sup>1</sup> that the king granted to him in Barcelone in 17 October 1759:** 

Fol. 1 r. Teniendo mui presente el largo y distinguido merito del Duque de Losada, mi sumiller de corps, la nobleza y esclarecimiento de su Casa y Familia : tube à bien conceder- / le en Barcelona el dia 17. de Octubre proximo pasado la Grandeza de España de primera classe, para durante su vida, libre de Lanzas y Media anata. Tendrasse entendi- / do en la Camara, y se le dará el Despacho correspondiente. / §

En Zaragoza à 15 de Noviembre de 1759.

A Dn. Agustin de Montiano<sup>2</sup>.

Fol. 2 r. + S[u].M[ajestad]. 15 de Noviembre de 1759. / f[ec]ho / Hace merced al Duque de Losada de la Grandeza de España de primera clase, para durante su vida, libre de Lan- / zas, y media annata.

In the left margin: Madrid 19 de Noviembre de 1759 / Publicado y cumplase lo que SM mada / [a paraph]

Archivo de la Camara / 5 y 7, 1759 numº. 1 / Folios utiles 3. / Reg[istr].º n.º 1654 [a paraph]

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> We can note that the title for his life is the one of Grandee, nothing is said about the time of the Dukedom.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> He was secretary of the "Cámara de Gracia y Justicia".

<u>Document 2</u>. Fol. 1 r. This document is about 1,800 reales vellon for the Royal Chapel received from the Duke of Losada, sumiller de corps, as **payment of duty** (**for his title of Grandee**?) in Madrid, 5 december 1759. Signed by D. Melchor Borruel, "receptor que soi de la Real Capilla".

<u>Document 3</u>. Don Manuel de Lousada y Lousada, resident and owner in London, England, chief of the house of Lousada and lord of the Tower of Carlisle<sup>3</sup> in the island of Jamaica, requests by means of Don Juan Antonio Jiménez y Álvarez (herald of the King of Spain), in 20 April 1861 a litteral certificate of the Italian title of Duke of Losada issued in 2 December 1759 in Cariñena<sup>4</sup>, Zaragoza, Spain, to his grandfather Don Manuel Baruh de Lousada y Esquire (sic)<sup>5</sup>, from Jamaica, sumiller de corps (sic) of the king Charles III of Spain. This request was done in order to enable Don Manuel to use this title.

Fol. 1 r. Certificacion por el Real? Sello N.C-101-463-2°-8°. [A stamp of the Queen Isabel II and another one of the SELLO 4.° AÑO 1861 40 M[aravedi]s].

In the left margin: n.t.a? / [a paraph] [More below:] 17 Mayo / Orden para que se de certificacion de lo que constare y fuere de dar. [a paraph] / [By another hand:] Mo? [= Mayo?] 18

Ex[celentísi]mo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia. / D. Juan Antonio Jimenez y Alvarez, Cronista Rey de armas / de número de S. M.; à V[uestra]. E[xcelencia]. con el debido respeto expone: / Que encargado por el M[uy]. Y[lustre]. S[eñor]. D. Manuel de Lousada y, / Lousada, vecino y propietario de la ciudad de Londres, gefe / actual y pariente mayor de la casa de Lousada, Sr. de la / Torre de Carlisle en la isla de la Jamaica, et[c].<sup>a</sup>; con objeto / de hacerse con una copia ó traslado del titulo de Duque / de Losada, espedido en Cariñena<sup>7</sup> à dos de Diciembre de / mil setecientos cincuenta y nueve, á favor de su abuelo el / Sr. D. Manuel Barut [sic] de Lousada y Esquire [sic], de la isla / de la Jamaica, Sumiller de Corps que fué del Sr. Rey Don / Carlos 3.º, cuyo

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Cf. http://www.nationalarchives.gov.uk/accessions/1995/95returns/95ac55.htm

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Charles III was in Cariñena in 1759:

http://www.campodecarinena.org/carinena/index.php?menu=1&opcion=7

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> I think that esquire would be his alledgely title of nobility, not a last name; cf.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> = grand chamberlain? Cf.

http://archive.org/stream/nobilitiesofeuro01ruviuoft/nobilitiesofeuro01ruviuoft djvu.txt . But we know that that sumiller de corps was José Fernández de Miranda, not Manuel Baruch de Lousada.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Town in the province of Zaragoza, Aragon, Spain.

ducado era de Ytalia; se ha acudido por el recurrente: primero al Ministerio que tan dignamente / desempeña V. E.; al [Ministerio] de Estado y despues al Archivo de / la Cámara de Castilla, sin mas resultado que el de constar / en esta última dependencia estar tomada razon del referido //

Fol. 1 v. titulo - en la fecha - arriba citada. En su consecuencia, siendo necesario á mi principal el referido traslado <u>para poder solicitar se habilite en su per- / sona el titulo de Duque de Losada</u>, que poseyó su citado / abuelo, se acude

A V. E. Suplicandole, se sirva dar las órdenes competentes á fin de que, por la Cancilleria del sello de la Cámara de Castilla, donde debe existir copia del repetido Título, se dé por esta oficina traslado de él al que recurre para los fines que deja espuestos. Gracia que no duda merecer de V. E. cuya vida gu[ard]e. Dios muchos años. Madrid 20 de Abril de 1861.

Exmo Sor. / Juan Antonio Jimenez y / Alvarez [signed with a paraph]

<u>Document 4</u>. Order to deliver to the representative of Don Manuel de Lousada a certified copy of the title of Duke of Losada issued in 1759 to Manuel Baruch de Lousada, esquire, if it exists. A copy was delivered to his representative.

Fol. 1 r. 36 / [by another hand:] Neg[ociado?] 8.

Al Teniente Canciller del R[eal] Sello / 18 Mayo 1861

de R[eal] orden conveni? el expedir á VS á / favor de d Juan Ant[oni]º Jimenez y Al- / varez copia certificada en lo que consta / re y fuere de dar, del Real Titulo de / Duque de Losada, expedido en 2 de Dic[iembr].e de 1759 à favor de d[on] Manuel Barut [sic] de Lousada y Esquire.

Dios et[c]<sup>8</sup>

El subs[e]cr[etar]io [By another hand:] f[ec]ho [= hecho, done]

<u>Document 5</u>. (Booklet of 10 written pages, with the numbers of each page). **Request by** the Count of Santa Coloma in 1915 of the confirmation on behalf of him of the title

\_

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> It is to say (for example): Dios guarde muchos años a V.S.

**of Duke of Losada**, wich belonged to his family. Page 1. 35-74 / A stamp of the Registro General del Ministerio de Gracia y Justicia dated in 27 March 1915.

Señor: / Enrique de Queralt y Fernández Maquieira, cinco veces Grande de España por los títulos de <u>Conde de Santa Coloma</u>, Marqués de Cañete, de Gramosa, de Vallehermoso y Conde de las Amayuelas, nueve veces mas titulado, á V. M.<sup>9</sup> expone:

Que entre otras muchas concesiones otorgadas á sus ascendientes y que han quedado por algun tiempo sin pretenderse, y á las que se cree con derecho el exponente, figura //

Page 2. el Ducado de Losada, otorgado por vuestro Bisabuelo Don Carlos III, como Rey de las Dos Sicilias en nombre de su Augusto padre el Rey Don Felipe V, á su familiar Don José Fer- / nández de Miranda Ponce de Leon, mi ascendiente, siendo la conce- / sión para si, sus hijos y sucesores **perpetuamen- / te**<sup>10</sup> y haciendo la deno- / minación el Augusto Monarca del ya dicho título de Duque de Losada sobre sus territorios en Asturias del mismo nombre<sup>11</sup>

Fué el primer Duque de Losada Don José de Miranda [sic] Ponce de Leon, //

Page 3. hijo de Don Sancho de la antiquisima Casa Ovetense de su apellido.

Por el documento nú- / mero 3, que es <u>testimonio literal del titulo de</u> <u>Duque de Losada</u>, cuyo original existe en el Archivo del exponente<sup>12</sup>, se ve bien á las claras el cariño del Gran Monarca que otorgara la merced nobilia- / ria en la que se expresa que los ascendientes de / Don José Fernández de Miranda, mi tio abuelo, habian sido celebres desde los tiempos mas antiguos entre los Astures y Pró- / ceres Ovetenses, por sus nobles hazañas, cargos, //

Page 4. riquezas, honores é inmensas posesiones.

Aunque el titulo de Duque de Losada, fué <u>concedido en 6 de Sept-/</u> <u>tiembre de 1741</u><sup>13</sup>, el Rey Don Carlos III de España á quien debió la merced mi ascendiente Don José Fernández de Miranda, dando una nueva prueba de afecto su

<sup>10</sup> The granting was perpetual, not for life.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Vuestra Majestad, Your Majesty.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> His property in Losada, near Ponferrada, was not properly in Asturias, but in the ancient Kingdom of León.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> The Count of Santa Coloma had in his Archives a litteral copy of the title of Duke of Losada.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> This Dukedom was granted in Naples in 6 September 1741.

Magestad á aquel noble prócer, <u>le confirmó en la Grandeza de España de 1ª clase</u>, cubriéndose<sup>14</sup> como tal en 10 de Febrero de 1760 el referi- / do Duque de Losada Don José Fernández de Miranda, de quien fué padrino en tan importante //

Page 5. ceremonia su deudo el Exc[elentísi]mo Señor Duque de Arcos, cuyos hechos enumerados constan en la Gaceta de Madrid del dia 12 de Febrero del mismo año y en página 54 y cuyo testimonio notarial se acompaña.

Nueve años mas tarde el Excmo. Sr. Duque de Losada acompañó como padrino el dia 22 de Marzo de 1.769 para cubrirse en presencia de S. M. al Exmo. Sr. Mar- / qués de Valparaiso, Villa- / hermosa y Busianos, Coro- / nel de los Reales Ejércitos y Comendador en la Orden de Santiago.

Por vicisitudes de la guerra en el Siglo 18 //

Page 6. y parte del 19 según unos historiadores y por <u>extravio de documentos</u> mas tarde como nos proponemos demostrar, quedó sin ser solicita- / do el título de Duque de Losada por mis últimos ascendientes.

No creo, Señor, que en los Archivos Nacio- / nales ni quizás en Ministerio alguno, puedan aparecer datos que contrerresten de una manera plena la documen- / tación que presento solicitando en justicia la confirmación en el títu- / lo de Duque de Losada; y no solo creo dejar //

Page 7. suficientemente probado la perpetuidad del título por el testimonio de la Real Cédula de Concesión y los de cober- / tura de la Grandeza de España, si que tambien refiero por medio de testimonio oficial, que es el documento n.º [in blank] del expediente que presento y por el cual consta que entre los papeles de Estado que se custodian en el Archivo Histórico Nacional figura una Real Orden del Ministerio de la Gobernación y otros varios documentos referentes al extravio de papeles del Duque de //

Page 8. Losada, mandados á España, por medio de la Embajada de Paris en donde residía mi ascendiente en el año de 1860 y 1861<sup>15</sup>, en los cuales se habla del Duque de Losada con bastante extensión por oficios de los Ministerios de la Gobernación y Estado y la Embajada de Paris.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> The act of putting on his hat before the King, a priviledge of the grandees.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> He refers to Manuel de Lousada y Lousada?

Acompaño ademas la documentación necesaria à probar mi derecho como descendiente directo de Don Judas<sup>16</sup> Fernández de Miranda hermano del referido Don José sin perjucijo de ampliar esta justificación con mas //

Page 9. datos y documentos que fueren precisos.

Repito, Señor, que no es el deseo de ostentar un título mas. de los que harta bondad diferentes Reyes de España concedieron à mis antepasados, sino el de honrar á aquellos mis progenitores, contribuir á las cargas del Estado y demostrar el amor à la Monarquía en esta y en cuantas oca- / siones hubiere necesidad de demostrarlo<sup>17</sup>.

 $A\ V.\ M.\ Suplico\ que\ previos\ los\ informes\ correspon-\ /\ dientes,\ que\ en\ su$  alta //

Page 10. sabiduria juzgue oportu- / nos, <u>sea confirmado en el titulo de Duque de / Losada que pretendo</u>.

Gracia que espero de V. M. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 27 de Marzo 1.115

Señor:

A los R[eales]. P[ies]. de V. M.

[With another hand and ink:] Enrique de Queralt [signed]

Document 6. Report by the Standing Committee of the Grandees of Spain (Diputación Permanente de la Grandeza de España) about the confirmation of the title of Duke of Losada and the status of Grandee to the Count of Santa Coloma, D. Enrique de Queralt (1915). The report was negative because though the title is perpetual, it is a foreign title and the status of grandee was granted only for life.

Page 1. GRANDEZA DE ESPAÑA / DIPUTACIÓN PERMANENTE

EXMO SEÑOR:

NÚM. [in blank]

\_

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Sancho Judas?

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> He omits something as "lo que me mueve".

Vista la instancia documentada que eleva á S. M. Don Enrique de Queralt y Fernández Maquieira Conde de Santa Coloma Grande de España en solicitud de que se confirme á su favor el Titulo de Duque de España, de los documentos que acompañan la petición resulta:

Que el expresado Título fué concedido en Nápoles á 5 de Sep- / tiembre de 1741 por Don Carlos (que después fue Don Carlos II Rey de España) Rey de las Dos Sicilias y de Jerusalen, Infante de la España etc etc. á D. José Miranda Ponce de León por su ilustre abolengo y sus personales circunstancias , haciendole la merced de Duque dice "segun costumbres de nuestros mayores los Reyes de Sicilia" y para que **perpetuamente** se use como lo usan otros Duques de las Dos Sicilias imponiendolo sobre un feudo que los antepasados del favorecido poseen en Asturias llamado Losada pero <u>á reserva de que adquiera otro feudo en Sicilia</u> para que se pueda transferir á éste, dicho título<sup>18</sup>. Al hablar más adelante de la sucesión en la dignidad se refiere á la de los descendientes y sucesores por derecho siciliano.

En Zaragoza el 15 de Noviembre de 1759 por el correspondien- / te Decreto Real se hace constar que en Barcelona en 17 de Octu- / bre anterior se concedió la Grandeza de España de primera clase al Duque de Losado [sic<sup>19</sup>] sumiller de Corps, atendiendo á su merito y / el esclarecimiento de su casa y familia, "para durante su vida"<sup>20</sup> libre de lanzas y Media annata. Como tal Grande se cubrió el //

Page 2. interesado y en diferentes documentos aparece interviniendo co- / mo tal pero todos ellos hacen referencia al primer Duque y Grande salvo unas comunicaciones del año 1860 que se refieren á estravio de unos papeles nobiliarios de la familia enviados desde Paris á Madrid por conducto de la Embajada española y que habian sufrido estravío del que se queja un [sic] Duque de Losada.

Justifica el interesado su parentesco con un hermano del agraciado con el título y Grandeza de que se trata y fundadose en ello solicita que se confirmen en su favor.

La Diputación tiene que declarar que en su entender el título de Duque de Losada concedido por quien no ejercía soberanía en España y Conforme á las leyes

\_

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> The title was granted on the family fief of Losada with the condition that don José de Miranda buys another fief in Sicily to change the fief of the title.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Mistake for Losada.

 $<sup>^{20}</sup>$  This "for his life" refers only to the Grandee, not to the perpetual title of Duke of Losada.

sicilianas de las que hace repetida espresión, no es título español : Así se declaró ademas terminantemente en el R.D. de 24 de Octubre de 1851 y un título extranjero no puede servir de base para perpetuar una Grandeza que sólo con caracter vitalicio se concediera según en el propio acuerdo se espresa. Por ello <u>opina que no procede acceder á lo solicitado</u>.

V[uestra].E[excelencia]. no obstante con S. M. acordará lo mas oportuno.

Madrid 17 de Abril de 1915.

El Secretario. / Duq[u]<sup>e</sup> de la Vega [signed with a paraph] El Decano. / Tamames [signed with a paraph]

[To the] Excmo Señor Ministro de Gracia y Justicia.

<u>Document 7</u>. Sending to the Minister of "Gracia y Justicia" of the consultation ("consulta acordada") done by the Standing Committe of the Grandees of Spain ("Diputación y Consejo permanente de la Grandeza de España") relative to the title of Duke of Losada, by its doyen ("Decano") Tamames. Madrid, 17 April 1915.

<u>Document 8</u>. Sending in 31 March 1915 by the "Subsecretario" of the Ministry of "Gracia y Justicia" to the doyen of the "Diputación permamente de la Grandeza de España" of the pettiion ("instancia") made by D. Enrique de Queralt y Fernandez Maquieira, Count of Santa Coloma, where he requests the confirmation on his behalf of the title of Duke of Losada. [Note: actually, I think that he was really interested in the status of Grandee granted to José Fernández de Miranda, Duke of Losada].

## <u>Document 9</u>. Renunciation by the Count of Santa Coloma to the confirmation in the title of Duke of Losada (1915).

Page 1. Excmo Señor Ministro de Gracia y Justicia.

Don Enrique de Queralt y Fernández-Maquieira, Conde de Santa Coloma, Marqués de Vallehermoso, de Cañete y otros ti- / tulos, Grande de España, a V.E. atentamente expone: Que con fecha 27 de Marzo último, solicitó de S. M. el Rey

(q.D.g.) se le confirmara á su favor el titulo de Duque de Losada, acompa-/ñando para su justificación los documentos que estimó necesarios.

Y conviniendo á sus propósitos desistir de la petición indicada

A V.E. suplica se digne admitir este desistimiento y acordar se le devuelvan los documentos que se unieron á su repetida instancia los cuales podrán entregarse á mi Apoderado, Don Mateo Calvo y Torres, al cual autorizo al efecto con la presente manifestación.

Diós [sic] guarde á V.E. muchos años.

Madrid 31 de Mayo de 1915.

el C[on]<sup>de</sup> de Santa Coloma [signed with a paraph]

[In the left margin: Madrid 1° de Junio de 1915 / Entreguense bajo recibo á la persona que se indica, los documentos que se solicitan. / El Subsecretario. Jorro? [signed with a paraph]]

[By another hand:] Recibi los documentos á que se refiere esta instancia / Madrid 4 de Junio 1915 / Mateu? Calvo y Torres [signed with a paraph]

<u>Documents 10 and 11</u>. They are little important and I had not the time to summarize them.

<u>Document 12</u> (Photocopy of the original document). **Request of rehabilitation fo the title of Duke of Losada as a simple Marquisate<sup>21</sup> by Paloma Casani y Ruano** (descendant of the brother of José Fernández de Miranda), in 1969.

Page 1. SEÑOR / Doña Paloma Casani y Ruano, mayor de edad, [erased: casada con] Don Francisco-Javier Fernández de Córdoba y Topete, con domicilio en [erased: Madrid,]

#### a V. E. respetuosamente

EXPONE: que con fecha de 6 de Septiembre de 1741 S.M. el Rey Don Carlos III creó el título de Duque de Losada al que otorgó la Grandeza de España el 10 de

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> She asked for a title less important that a Dukedom because the Dukes were the most important titles in Spain after the King, in order to make easier the rehabilitation.

Febrero de 1760 en la cabeza de Don José de Miranda-Ponce de León y Saavedra "para sí y sus sucesores legítimos" 22, y de cuya dignidad fué el último poseedor el propio Don José de Miranda-Ponce de León y Saavedra, fallecido en Madrid el 22 de Octubre de 1783, no conociendose posterior tenedor, quedando dicha Merced sin ocupar por declararse su caducidad, y siendo la exponente pariente consanguínea legítima del primero y último poseedor legal, como probará documentalmente dentro del plazo legal, como también que dicho Título fue poseido efectiva y legalmente por la persona de quien trae su causa el solicitante, acompañando árbol genealógico acreditativo del parentesco de consanguinidad legítima exigido por la Ley, y relación sucinta de los méritos que concurren en la pretendiente y su marido, por lo que a tenor de lo dispuesto en la Ley de 4 de Mayo de 1948, Decreto de 4 de Junio siguiente, Decreto de 27 de Mayo de 1912, Decreto de 8 de Julio de 1922, Real Orden de 21 de Octubre del propio año, y disposiciones concordantes y de general aplicación

a V. E. SUPLICA que, previa la tramitación del expediente, se digne conceder a su favor carta de rehabilitación del Título de Losada, con la categoría de simple Marquesado.

Gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, nueve de Junio de 1969

Paloma Casani y Ruano [signed with a paraph] F<sup>co</sup> Javier Fernández de Córdoba y Topete [signed with a paraph]

[To the] EXMO. SR.

<u>Document 13</u>. Page 1. **Family Tree of Paloma Casani y Ruano as descendant of Sancho-Judas de Miranda y Saavedra**, brother of D. José de Miranda y Saavedra, Duke of Losada, born in 1709. She descended of one daughter of Sancho Judas and Ana Villacís Manrique, named Pilar de Miranda Villacís, who married Jaime de Silva Cebrián.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Actually, the granting for his legitimate succesors refered only to the Dukedom of Losada, not to the status of Grandee of Spain granted after to D. José Fernández de Miranda in order to he could be Sumiller de Corps in Spain too.

<u>Document 14</u>. Giving of a delay of three months for declarations of a better right to the title. Page 1. ... RESOLUCION de 4 de noviembre de 19 [in blank] anunciando haber sido solicitada por doña Paloma Casani y Ruano, la rehabilitación del Título de Duque de Losada ... se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consi- / deren con derecho al referido Título. ... [In the left margin: B.V. / 18 nove 69] ...

<u>Document 15</u> (Photocopy of the original). **The Duke of Tovar**<sup>23</sup> **requests the rehabilitation of the title of Duke of Losada in the name of Doña Paloma Casani y Ruano** (1970).

Page 1. Don Alfonso de Figueroa y Melgar[,] Duque de Tovar, mayor de edad, ... en nombre de Doña Paloma Casani y Ruano, ... casada con Don Francisco-Javier Fernández de Córdoba y Topete, con domicilio en Madrid Paseo de la Castellana 78, a V.E. respetuosamente expone:

Que con fecha nueve de Junio de 1969 Doña Paloma Casani y Ruano presentó solicitud de rehabilitación del Título de Duque de Losada, con Grandeza de España, solicitud que fue anunciada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 18 de Noviembre de 1969 y no habiéndose opuesto persona de mejor derecho y estando dentro del plazo que marca la Ley, presenta la documentación pertinente que demuestra su entronque con el Primer [added: y unico] titular del Ducado de Losada, hermano de su sexto abuelo como se verá en el árbol que se entregó en su día .

Dicha documentación va numerada del nùmero I al I4 [sic] y en el <u>adjunto índice</u> se relaciona con detalle para su mejor comprensión . También adjunta acompaña relación de méritos y servicios del padre y abuelo materno de la solicitante así como de su consorte el Jefe del Ejército Don Francisco Javier Fernández de Córdoba y Topete . Documentos A, B y C. La solicitante es madre de familia y de profesión sus labores, por lo que no tiene mas méritos que los de su honroso estado .

En consecuencia,

11

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> He was an expert in rehabilitations of titles, sometimes by fraud; cf. <a href="https://es.wikipedia.org/wiki/Ducado\_de\_Tovar">https://es.wikipedia.org/wiki/Ducado\_de\_Tovar</a>

A V.E. SUPLICA que, previa la tramitación del expediente se digne conceder a favor de Doña Paloma Casani y Ruano , Carta de Rehabilitación del Título de Duque de Losada con Grandeza de España.

Gracia que espera alcanzar de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 29 de Octubre de 1970

[To the] EXCMO. Sr.:

e[n].n[ombre]. / Alfonso de Figueroa y Melgar / Duque de Tovar [signed with a paraph]

<u>Document 16</u>. **Index of the documents presented by Mrs. Paloma Casani y Ruano to obtain the rehabilitation of the title od Duke of Losada**. Note: there are two documents, in the Archivo Histórico Nacional, Madrid, regarding the granting of the status of Grandee for the Duke of Losada.

#### Page 1. INDICE DE DOCUMENTOS ...

Page 2. ... E.- Testamento [last will] de Doña María del Rosario de Silva y Fernández de Miranda, cuarta abuela de la solicitante ... MADRID 28 de Noviembre de 1801. ...

Page 3. ... Documento n.º 8.- Archivo Histórico Nacional . Copia literal de varios particulares de los autos hechos . en virtud de Real Cédula, para la aprobación y habilitación de ciertas escrituras , solicitadas por Don Sancho Fernández de Miranda Ponce de León, Marqués de Valdecarzana<sup>24</sup>, para la venta del señorío y vasallaje de la villa de Matallan de Valmadriga. 9 de JUNIO de 1745. ...

Page 4. ... Documento N.º I0.- <u>Archivo Histórico Nacional</u> . Decretos de la Secretaría de Gracia y Justicia , AÑO 1759, por el que se asienta <u>Decreto de Gracia</u> , por la que se hace merced al Duque de Losada de la <u>Grandeza de España de Primera</u> Clase.

Documento Nº II [= 11).- <u>Archivo Histórico Nacional</u> . Copia literal del asiento de <u>Despacho</u> por el que se hace merced al Duque de Losada, de la <u>Grandeza de España de Iº Clase</u>, dia dos de Diciembre de 1759.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Cf. https://es.wikipedia.org/wiki/Marquesado de Valdecarzana

Documento nº I3.- Decreto del Archivo del Ministerio de Justicia del

expediente del ducado de Losada por el que se concede al Duque de Losada la Grandeza

de España de Primera Clase. Zaragoza I5 de Noviembre de 1759. [Note: we have seen

this document in this dossier, doc. 1]

Documento nº I4.- Instancia de Don Enrique de Queralt Fernández-

Maquieira (primo hermano del padre de la solicitante) pidiendo la rehabilitación del

Ducado de Losada ; Losada tierra y mayorazgo<sup>25</sup> de los Fernández de Miranda en

Asturias. ...

RELACION DE MERITOS Y SERVICIOS ...

Document 17-B. This is the document B mentioned in the previous "Relacion de

Meritos y Servicios" (facts in support of the pretender and her family), dated in 27

November 1950. I my memory serves me right is about the father of the pretender,

Doña Paloma Casani, who served in a Carlist regiment during the last Spanish Civil

War.

Document 17-C. This is the document C mentioned in the previous "Relacion de

Meritos y Servicios", dated in 26 May 1970. I my memory serves me right is about the

maternal grandfather of the pretender, D. Francisco Ruano Carriedo, who was secretary

of the Town Council of Madrid.

Document 18. ... Doña Paloma Casani y Ruano ... no habiendo opisición y estando

próximo a expirar el período de prueba renuncia solemnemente a dicho período de

prueba y en consecuencia

A V. E. SUPLICA que se digne pasar el expediente a los organismos

competentes para su informe y dictamen.

... Madrid 3 de Diciembre de 1970 ...

EXCMO. SR.: MINISTRO DE JUSTICIA.-

<sup>25</sup> I think that in that document is not used the name "mayorazgo", entailed state.

13

<u>Document 19</u>. [In the left margin: MINISTERIO DE JUSTICIA ...] ... Madrid, 20 de enero de 1971.

... Excmo. Sr. Decano de la Diputación Permanente de la Grandeza de España. ... tengo el honor de remitir a V.E., con el expediente general, la instancia documentada de doña PALOMA CASANI RUANO, que solicita la Rehabilitación del Título de DU-/ QUE DE LOSADA, a fin de que por esa Corpora-/ ción se emita el preceptivo informe determinado en la citada disposición. ...

EL SUBSECRETARIO ...

<u>Document 20</u>. Negative Report by the Standing Committee of the Grandees of Spain about the request of rehabilitation of the title of Duke of Losada as Marquis of Losada (1971). The members of this committee recalls that a foreign title can not serve as a basis to perpetuate a status of grandee that was granted only for life.

Page 1. DIPUTACIÓN PERMANENTE Y CONSEJO DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA

#### EXCMO. SEÑOR:

La Diputación Permanente de la Grandeza de España, a requerimiento de este Ministerio, se ha servido emitir el precepti- / vo informe en el expediente incoado a instancia de Doña Paloma Ca- / sani y Ruano que tiene solicitada la rehabilitación del Título de Duque de Losada, con la categoría de Marqués, informe que concreta en los siguientes términos:

El solicitante alega que con fecha 6 de Septiembre de 1741 S.M. el Rey Don Carlos II [of Sicily?] creó el Título de **Duque de Losada**, al que otorgó [after, being Charles III of Spain] la Grandeza de España en 10 de febrero de 1760, en la cabeza de Don José de Miranda Ponce de León y Saavedra, **para sí y sus sucesores legítimos**, y de cuya digndidad fué el último poseedor el propio Don José de Miranda Ponce de León y Saavedra, fallecido en Madrid en 22 de Octubre de 1783, no conociéndose posterior tenedor, quedando dicha merced sin ocupar por declararse su caducidad; ...

... Esta Corporación, en 17 de Abril de 1.915, emitió su informe en el expediente incoado por el Conde de Santa Coloma, en el sentido de que "este Título de Duque de Losada, fué concedido por quién no ejercía, por aquel entonces, soberanía en

España y conforme a las Leyes sicilianas, por lo que no es Título español. Y <u>un Título extranjero no puede servir de base para perpetuar una Grandeza que solo se concedió "CON CARÁCTER VITALICIO"</u>. ...

Page 2. ... Como méritos presenta la solicitante la Hoja de servicios, como Militar, de su esposo ; justifica méritos patrióticos de su padre, y de su abuelo materno, Don Francisco Ruano y Carriedo, fué Secretario del Ayuntamiento de Madrid ; méritos que no pueden conceptuarse como extraordinarios, carácter que han de revestir habida cuenta del parentesco.

En su virtud, la Diputación Permanente de la Grandeza de España, se sirve informar que, por tratarse de Título y Grandeza de España, concedido con carácter vitalicio<sup>26</sup>, aparte de otras consideraciones, <u>no procede acceder a la rehabilitación del Título de Duque de Losada, con categoría de Marqués</u>.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de Marzo de 1971.

El Duque de Dotomayor [signed with a paraph]

[To the] EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA / MADRID

<u>Document 21</u>. Autorizo a D. Vicente Cadenas<sup>27</sup> cronista rey de armas para retirar la documentación por mi presentada para la rehabilitación del ducado de Losada. / Paloma Casani [signed with a paraph]

<u>Document 22</u>. Don Vicente de Cadenas, herald of the Kingdom of Spain, draws back on belhalf of Doña Paloma Casani the documents presented by her (1971).

Previa autorización de D<sup>a</sup> Paloma Cassani y Ruano que se incorpora al expediente, recibo la documentación completa que acompañó en su día a la solicitud de Rehabilitación del Título de Duque de Losada, por ella solicitado y, que figura en el índice de documentos, del número uno al catorce.

Vic[en]te de? Cadenas [signed with a paraph]

\_

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> This is not certain, the Dukedom of Losada was perpetual, it is the Grandee that was for life.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> The last herald of the Kingdom of Spain.

Madrid 14 de Julio 1.971.

Fdo-. Vicente Cadenas Vicent-

<u>Document 23</u> (Booklet of 10 pages). **Summary of the Dossier of Rehabilitation of the title of Duke of Losada initiated by Mrs. Paloma Casani y Ruano** (1973). Note: the documents in the Archivo Histórico Nacional about the granting of the life Status of Grandee to the Duke of Losada are mentioned again.

Page 1. ... Expediente de Rehabilitación del Título de DUQUE DE LOSADA, incoado a instancia de doña Paloma Casani y Ruano. ...

Madrid 13 de octubre de 1969. ...

. . .

- Page 5. ... 7.°.- Certificación del Archivo Histórico Nacional que contiene los siguientes particulares:
- a) Declaración de fallecimiento de Sancho de Miranda Ponce de León , que deja por hijos a Sancho de Miranda Ponce de Leon, y a Joseph de Miranda Ponce de León, Fallecido en 9 de marzo de 1737 abintestato. ...

. . .

- Page 7. ... 10.- Certificación del <u>Archiov [sic] Histórico Nacional</u> que contienen copia literal del asiento de "<u>Decretos</u> del año 1759 .= . . . 7 .- Duque de Losada, Sobre Grandeza de Primera Clase, Libre de Lanzas y media anata."
- 11.- Certificación del <u>Archivo Hstprico [sic] Nacional</u> que recoge un <u>asiento del despacho</u> por el que se hace merced al Duque de Losada de la Grandeza de España de Primer Clase para durante su vida, libre de Lanzas y media anata. en Cariñena el 2 de diciembre de 1759.
- 12.- Fotocopia expedida por el Archivo de este Ministerio del Decreto por el que se concede la Grandeza de Españ, [sic] de por vida libre de Lanza [sic] y media anata, 17 de octubre de 1759.
- 13. Fotocpia [sic] del <u>documento de pago de derechos</u> por la Grandeza de España concedida al Duque de Losada [sic] . 5 de diciembre de 1759. ...

. . .

Page 10. ... En esta situación el expediente[,] la peticionaria doña Paloma Casani Ruano solicita de este Ministerio la devolución de los documentos que presentó en su día en prueba de su derecho, por lo que el Servicio [de Títulos Nobiliarios] es de parecer que procede, de acuerdo con el artículo 96 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo tener a doña Paloma Casani Ruano por <u>apartada y desistida de su petición</u>, archivándose este expediente.

V[uestra].I[lustrísima]., no obstante, acordará.

Madrid 4 de Junio de 1973. / Fernando de Campos [signed with a paraph]

[In the left margin: Conforme con el Servicio. / [signature with a paraph]

<u>Document 24</u>. Sending to the Committe of the Grandes of the Request by Mrs. Pilar Casani of the authorization to use in Spain the Italian Title of Duke of Losada (1974). [In the left margin: MINISTERIO DE JUSTICIA ...] Madrid, 29 de enero de 1974. ...

Excmo. Sr. Decano de la Diputación Permanente de la Grandeza de España. / c. Ayala, 3 / Madrid

Excmo. Sr.: / De acuerdo con lo dispuesto en el nº 3º de la Real Orden de 26 de octubre de 1922, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. - la instancia documentada de doña Paloma Ca / sani y Ruano, que solicita autorización pa / ra usar en España el **Título italiano** de DU / QUE DE LOSADA, a fín de que por esa Corpo- / ración se emita el preceptivo informe de - / terminado en la Real Orden citada.

... EL SUBSECRETARIO, / [signed with a paraph]

<u>Document 25</u>. Report of the Standing Committe of the Grandees of Spain about the request by Mrs. Paloma Casani of permit to use in Spain the Italian title of Duke of Losada. Note: this report was negative because Mrs. Casani had not presented her family tree (sic) and she had not an Italian dispatch of this title for her (because Italy was not a Monarchy already and the Heraldic Council of Italy did not acts since 1959, although she presented a sentence in favour of her by the magistracy of Rome dated in 1973).

### Page 1. DIPUTACIÓN PERMANENTE Y CONSEJO DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA

#### EXCMO. SEÑOR:

La Diputación Permanente de la Grandeza de España, a requerimiento de ese Ministerio, se ha servido emitir el pre- / ceptivo informe en el expediente incoado a instancia de Doña Paloma Casani y Ruano, que tiene solicitada autorización para usar en España el Título italiano de Duque de Losada[,] informe que concreta en los siguientes términos:

La solicitante alega que con fecha 24 de Febrero de 1973, ha recaído sentencia firme de la Pretura de Roma decla- / rando ejecutiva la sentencia arbitral de la misma fecha por la cual se reconoce y declara a la peticionaria el derecho y la posesión del Título nobiliario de Duque de Losada, concedido en Nápoles el 6 de Septiembre de 1741 á Don José Fernández de Miranda, y, sucesivamente, autorizado su uso en España como Título extranjero; y que habiendo cesado en Italia toda actividad de la Consulta Aráldica, que, desde la caída de la Monarquía [in 1947] hasta 1959, venía inscribiendo en su Libro de Oro el derecho a los Títulos de aquellas personas en quienes habían recaído sentencias arbitrales declaradas ejecutivas por las Preturas, la sentencia arbitral declarada ejecutiva y confirmada por la Pretura de Roma, tiene en la actualidad idéntico valor declaratorio para todos los efectos en Italia que la sucesiva inscripción en el Libro de oro que, a partir de 1959 no se efectúa y que, de haber continuado su actividad, se reflejaría en sus documentos, reconociendo los derechos de la exponente a suceder en el citado Título nobiliario de Duque de Losada.

La Real Orden de 26 de Octubre de 1922, hoy vigente, exige, para la concesión de autorización para <u>uso en España de Títulos extranjeros</u>, que se presente, por el peticionario, "el <u>ábol genealógico</u> que enlace al solicitante con la persona anteriormente autorizada y respecto de la cual afirme su parentesco" y "la Cédula o <u>Real Despacho extendido a su nombre</u>, legalizada por la vía diplomátiva y traducida por la Oficina de Interpretación de Lenguas".

Como con los documentos presentados por la solicitante, no se encuentran ni el árbol genealógico ni la Cédula o Real Despacho extendida a su nombre, <u>no puede estimarse que se cumplen los requisitos</u> exigidos por la citada Real orden de 26 de Octubre de 1922, imprescindibles para conceder autorización para uso en España de

Titulos Extranjeros; como reiteradamente viene informando, en casos analogos, esta Corporación.

Es de advertir que ese Ministerio remitió a ésta Di- / putación otro expediente, instado por la propia Doña Paloma Ca- / sani y Ruano, solicitando la rehabilitación del Título de Duque de Losada, "con la categoría de Marqués", que fué informado en el mes de Marzo de 1971, en el sentido de que, "por tratarse de Título y Grandeza de España concedido con CARÁCTER VITALICIO<sup>28</sup>, aparte de otras consideraciones, no procede acceder" a tal //

Page 2. rehabilitación. ...

... Madrid, a 26 de Julio de 1974

El Marquès de Alhucemas [signed with a paraph]

[To the] EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA. / MADRID

<u>Document 26</u>. [In the left margin: MINISTERIO DE JUSTICIA]

Madrid, 4 de noviembre de 1974 ...

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO.

... Excmo. Sr.: / Tengo el honor de remitir a V.E. el expediente de autorización para usar en España el Título italiano de DUQUE DE LOSADA, a fin de que a su vista la Comisión Permanente de ese Alto Cuerpo se sirva informar a este Ministerio lo que estime procedente. ...

<u>Document 27</u>. [In the left margin: CONSEJO DE ESTADO / PRESIDENCIA]

EXMO. SEÑOR:

La Sección 2ª de este Consejo de Estado, al examinar el expediente relativo a la autorización para usar en España el Título italiano de Duque de Losada, remitido para su consulta, en virtud de la Orden de V. E. de 4 de noviembre de 1974, observa que el cuaderno de extracto y correspondiente informe del Ministerio de Justicia se refieren a un anterior expediente de rehabilitación de un título de la misma denominación. La

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> In fact, the status of grandee was for life, but the Dukedom, although Italian, was perpetual.

Sección estima preciso que se complete el expediente consultado con un informe del Departamento de origen, relativo al mismo y se devuelva, así cumplido el trámite, a este Alto Cuerpo para su preceptivo dictamen.

... Madrid, 3 de Diciembre 1974

EL PRESIDENTE / [signed with a paraph]

[To the] EXMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA.

<u>Document 28</u>. About the report for the Council of Estate of Spain by the Service of Titles of the Ministry of Justice on the authorization to use in Spain the Italian title of Duke of Losada (1974).

... Madrid, 23 de Diciembre de 1974

... Informe para la autorización de uso en España del Título italiano de DUQUE DE LOSADA. ...

Document 29. (It is less interesting and I had not the time to summarize it).

<u>Document 29-1</u> (three pages). **Negative Report by the Council of Estate of Spain about the authorization to Mrs. Paloma Casani to use in Spain the Italian title of <b>Duke of Losada**, because she has not presented an Italian dispatch of this title in favour of her (1975).

Page 1. JDC / Consejo de Estado

[In the left margin: SEÑORES: Oriol y Urquijo, P[residen]te. / Jordana de Pozas / Marqués de Santa Cruz / Marqués de Valdeiglesias / Suñer / Cuervo / Vizcaíno / Rovira / Villar y Romero, Srio. Gral. Actal.]

Excmo. Señor:

La <u>Comisión Permanente del Consejo de Estado</u>, en sesión celebrada el día de la fecha, ... ha emitido el siguiente dictamen:

"El Consejo de Estado ha examina- / do, en virtud de la Orden de V.E. de 23 de diciembre último, el expediente de autorización del Título italiano de Duque de Losada; de cuyos antecedentes resulta:

...

Page 2. ... 2.º La <u>Diputación Permanente de la Grandeza</u> española informa desfavorablemente la solicitud, por estimar no se cumplen los requisitos establecidos en la R[eal].O[rden]. de 26 de octubre de 1926; siendo del mismo parecer el <u>Servicio de</u> Títulos del Ministerio de Justicia.

... Como ha señalado el Consejo en numeroso informes anteriores y concretó en su Moción de 21 de octubre de 1970, aprobada por acuerdo posterior del Consejo de Ministros, para conceder esta clase de autorizaciones de uso en España de Titulos extranjeros <u>es inexcusable la presentación [junto] con la solicitud[,] del Despacho estranjero</u> en que se reconozca el derecho del peticionario ...

. . .

En su virtud, este Consejo de Estado es de dictamen:

Que <u>no procede conceder a Doña Paloma Casani Ruano la autorización</u> que solicita para usar en España el Títu-//

Page 3. lo italiano de Duque de Losada,"

V.E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

Madrid, 23 de enero de 1975.

EL SECRETARIO GENERAL AC[CIDEN]TAL,

Ri...? Ma? Villa [signed with a paraph]

... [To the:] Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

<u>Document 30</u> (booklet of 6 pages). Summary of the Dossier about the Request by Mrs. Paloma Casani y Ruano of authorization to use the Italian title of Duke of Losada (1975).

Page 1. ... MINISTERIO DE JUSTICIA ... Expediente de autorización para usar en España el Título italiano de DUQUE DE LOSADA, incoado a instancia de doña Paloma Casani Ruano. ...

. . .

Page 4. ... Primero.- ... Aporta, del mismo modo, informe del Instituto Italiano de Genealogía y Heráldica, debidamente traducido por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

... Tercero.. En este tipo de expe- / diente, el criterio que inspira la legislación española sobre au- / torización de Títulos extranjeros es constante en cuanto a exigir a los que soliciten dicha autoriza- / ción, acompañar el documento ori- / ginal en el que conste la concesión (artículo 17 del Real Decre- / to de 27 de mayo de 1912) y el mismo requisito se exige a los españoles que aspiren a obtener la autorización Real "alegando la cualidad de sucesores en línea di- / recta o transversa de quienes pre- / viamente habían sido favorecidos con análogas autorizaciones" (artículo 2º de la Real Orden de 26 d [sic] / de octubre de 1922) y este primor- / dial documento no se ha presentado por la interesada en este expediente. //

Page 5. Este criterio legal, entiende el Servicio, es que debe ser mantenido, por tratarse de un requisito que responde a las notas más genuinas de la Institución y que comparte el Consejo de Estado en su ya citada Moción de 21 de octubre de 1971 [1970?]. ...

... Madrid, 24 de octubre de 1971 / Fernando de Campos [signed with a paraph] ...

Page 6. ... 2.°- 30 de enero de 1975.- El Consejo de Estado devuelve el expediente informado desfavorablemente.

... Nota 7 El Servicio se limita a poner a despacho el Expediente. ... Madrid, 30 de enero de 1975. ...

<u>Document 31</u> (Photocopy of the original). **Mrs. Paloma Casani asks the return of the documents that she presented for the recognition of the title of the Duke of Losada** (1983).

... [Stamp of 8 July 1983] ...

Exmo. Sr.

Doña PALOMA CASANI RUANO ...

DICE

Que por medio del presente escrito, solicito la devolución de los documentos que presenté para el reconocimiento del Ducado de Losada. ...

... [To the:] EXCMO. SR: SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.

[In the left margin: DILIGENCIA.- Para hacer constar que en el día de la fecha se entregan a la in- / teresada D<sup>a</sup> Paloma Casani Ruano los docts. solicitados.- Madrid cuatro de agos- / to de mil novecientos ochenta y tres. / Paloma Casani y Ruano [signed with a paraph]